

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14628

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11209 REUS

EDICTO

Esperanza Morón Aliaga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Reus, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 911/2019 Sección: /

NIG: 4312342120198178999

Fecha del auto de declaración. 4 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Mayte Colmenarejo Arroyo, con 70053285T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CIMS JURIDICS, S.L.P., quien designa a Joan Corominas Vidal.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal 19, 2º 1ª. Tarragona 43001.

Dirección electrónica: joancoromominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Reus, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Morón Aliaga.

ID: A200013779-1